

	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 39		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		17	06	2025

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
--	---	--

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión extraordinaria
Lugar	: virtual
Tipo	: virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	: Calificación Elecciones

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL											
Elecciones de Representantes de los Departamentos de Enfermería, de Ingeniería en Alimentos y de Nutrición y Salud Pública, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos											
<p>En Concepción-Chillán, a 17 de junio de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en los procesos de elecciones de Representantes de los Departamentos de Enfermería, de Ingeniería en Alimentos y de Nutrición y Salud Pública, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, convocados en virtud del Decreto Universitario exento N° 3.769/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados de los citados procesos realizados, y considerando que:</p>											
<p>1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales de los escrutinios certificados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitidos por el Comité General de Organización Electoral;</p>											
<p>2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elecciones de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos;</p>											
<p>3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo de los procesos y a la realización de los escrutinios, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024; y</p>											
<p>4.- Lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones;</p>											
<p>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</p>											
<p>1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS de los procesos de elecciones realizados en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, cuyas votaciones se verificaron el día jueves 12 de junio de 2025, a objeto de elegir Representantes de los Departamentos de Enfermería, de Ingeniería en Alimentos y de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de esa Facultad, los siguientes:</p>											
<p>A.) Representante del Departamento de Enfermería ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidatos</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norelis Josefina Mendoza</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Votos Nulos</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Votos Blancos</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE VOTOS</td> <td>16</td> </tr> </tbody> </table>	Candidatos	Votos	Norelis Josefina Mendoza	15	Votos Nulos	00	Votos Blancos	01	TOTAL DE VOTOS	16	
Candidatos	Votos										
Norelis Josefina Mendoza	15										
Votos Nulos	00										
Votos Blancos	01										
TOTAL DE VOTOS	16										

B.) Representante del Departamento de Ingeniería en Alimentos ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos:

Candidatos	Votos
José Miguel Bastías Montes	07
Votos Nulos	00
Votos Blancos	01
TOTAL DE VOTOS	08

C.) Representante del Departamento de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos:

Candidatos	Votos
María Paula Alarcón Lavín	06
Marcela de las Nieves Vera Cabalín	01
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	07

2. De acuerdo a lo señalado en el N° 1 anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama electos/as a los siguientes académicos/as:

-Como Representante del Departamento de Enfermería ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, a la académica doña Norelis Josefina Mendoza.

-Como Departamento de Ingeniería en Alimentos ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, al académico don José Miguel Bastías Montes.

-Como Departamento de Nutrición y Salud Pública ante el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, a la académica doña María Paula Alarcón Lavín.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.